

primera convocatoria, y el día 28, del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos citados.

Burela, 21 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—10.521.

MERCAVENIR, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Mercavenir, SIMCAV, Sociedad Anónima», en su reunión del día 15 de marzo de 2002, acordó convocar Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en Bilbao, en el domicilio social Gran Vía, 2, 5.ª planta, en primera convocatoria, el día 2 de mayo de 2002 a las doce treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Mercavenir, SIMCAV, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001 de «Mercavenir, SIMCAV, Sociedad Anónima» formulada por los Administradores.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de los Interventores a tal fin.

Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la documentación que se someterá a su aprobación, así como el informe de los Auditores, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 18 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—10.529.

MF & SCHAFF ARRENDAMIENTOS URBANOS, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria y universal de socios, reunida el día 28 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 300.506 euros, es decir, desde 2.376.317,72 a 2.075.811,72 euros, con la finalidad de restitución de aportaciones a los socios en proporción a sus participaciones en el capital social, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las participaciones representativas del capital social, en la cuantía de 0,760032 euros cada una, que se efectuará transcurrido un mes desde el último anuncio del acuerdo, con la consiguiente modificación estatutaria.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición de los acreedores establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.502.

MSP INVESTMENT 2000, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, número 39, tercera planta, el día 30 de mayo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 31 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria; del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con la legislación en vigor a partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, sito en la calle María de Molina, número 39, de Madrid, así como a la remisión gratuita de los documentos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.504.

MUSEO DE BELLAS ARTES DE BILBAO-BILBOKO ARTE EDERRETAKO MUSEOA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas de la mercantil «Museo de Bellas Artes de Bilbao-Bilboko Arte Ederretako Museoa, Sociedad Anónima», en sesión extraordinaria, celebrada el día 31 de diciembre de 2001, acordó disolver la sociedad mediante la cesión global de su activo y pasivo a favor de su único accionista, la «Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao».

De conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hacen públicos dichos acuerdos informándose a los acreedores de la sociedad anónima y de la fundación de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos tomados y de oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en los términos previstos en el mencionado artículo.

Bilbao, 7 de marzo de 2002.—El Secretario, José María Eguía Calvino.—10.467.

NEW BERRIA, S. L.

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria y universal de «New Berria, Sociedad Limitada», acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de parte de su patrimonio que se aporta a una sociedad de nueva creación denominada «Fátima Investments, Sociedad Limitada». La escisión se llevará a cabo según el proyecto de escisión formulado por los Administradores solidarios y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la

escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 20 de marzo de 2002.—El Administrador solidario.—10.124. y 3.ª 3-4-2002

NEXUS CAPITAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de marzo de 2002 se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, hotel «Gallery» (calle Rosselló, 249), el día 9 de mayo de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 10 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejero Delegado sobre la marcha de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación del resultado, todo ello en relación al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento del cargo de Presidente de la Junta.

Sexto.—Reelección o nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas del derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el Informe de los Auditores de cuentas, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de marzo de 2002.—El Secretario del consejo de Administración, Roser Ràfols.—10.805.

NUEVO SALOMAR, S. L.

(Sociedad escindida)

FELSA INMO, S. L.
ZABALZA XXI, S. L.
AGURUTZ, S. L.
JONDRAPO, S. L.
JOSLOGUI, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Los socios de la mercantil «Nuevo Salomar, Sociedad Limitada», acordaron en Junta general, celebrada con carácter universal el 4 de marzo de 2002, la escisión total de la sociedad y consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio universal en cinco partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las cinco sociedades de nueva creación, que se denominarán, respectivamente, «Falso Inmo, Sociedad Limitada»; «Zabalza XXI, Sociedad Limitada»; «Agurutz, Sociedad Limitada»; «Jondrapo, Sociedad Limitada»; y «Joslogui, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión total de fecha 20 de febrero de 2002, suscrito por el órgano de administración de la escindida y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la mercantil «Nuevo Salomar, Sociedad Limitada», a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la sociedad escindida, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión total en los términos pre-